

RESOLUCIÓN EXENTA Nº:276/2020

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA
PUBLICA DE ESTABLECIMIENTOS
NACIONALES PRODUCTORES DE
ALIMENTOS PARA ANIMALES LENAA Y
OTORGA Nº OFICIAL QUE INDICA

Chillán, 26/06/2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; y Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°7/2019 de la Contraloría General de la República; solicitud de Agrícola y Ganadera Chillán Viejo S.A, de fecha 25-07-2019, lo dispuesto en la Circular 254/2019 del Servicio Agrícola y Ganadero, resolución exenta N°2651/2018 de la Dirección Nacional del SAG

CONSIDERANDO:

- Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
- 2. Que los establecimiento nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
- 3. Que los antecedentes del establecimiento fueron presentados en la Oficina SAG Chillan e ingresada con el N° 1, de fecha 26-06-2020 siendo conformes para dar curso al requerimiento.
- 4. Que, sobre el particular, la Resolución Exenta N°2651/2018 delega en los jefes de oficina la facultad de dictar resoluciones para la incorporación o suspensión del "Listado de Establecimientos Nacionales Productores de Alimentos para Animales, LENAA."

RESUELVO:

 Inscríbase en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA, al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):

Razón Social de la empresa	AVÍCOLA EL PEUMO LTDA
N° y fecha de Resolución Sanitaria	
RUT	76.131.587-0
Dirección, comuna y nombre de región	RUCAPEQUEN KM 415, 580 LADO PONIENTE RUTA 5 SUR, CHILLAN,,REGIÓN DE ÑUBLE
Representante legal	ERIC PIZARRO BARRUETO
Número Oficial de registro LENAA	ÑU 02-008N

ACTIVIDAD(ES)

ELABORADORA DE ALIMENTO COMPLETO PARA AVES AUTOCONSUMO Y VENTA A

TERCEROS

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

MARITZA OROSMI MORALES ELGUETA
JEFA DE OFICINA OFICINA SECTORIAL CHILLÁ

LPC

Distribución:

• Oscar Eduardo Videla Perez - Jefe División Protección Pecuaria - Oficina Central

- Javier Ignacio Capponi Pacheco Encargado Regional Unidad Protección Pecuaria Oficina Regional Ñuble
- Liliana Plaza de los Reyes Cid Encargada Regional Unidad Comunicación y Prensa Oficina Regional Ñuble
- Berbardita Hernández Avícola El Peumo

Oficina Sectorial Chillán - Chillan



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

El documento original está disponible en la siguiente dirección url: http://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=96415925&hash=5e871